CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 9895144 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 9895144 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 septiembre de 2026
OBJETO	Desarrollar formación profesional por competencias laborales, mediante la estrategia de aprendizaje por proyectos en los programas de formación de COORDINACION EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTION, participando en los equipos de diseño y desarrollo curricular y gestionando las actividades y proyectos a través de las tecnologías de la información y la comunicación que brinda la entidad, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente
CONTRATISTA	ARLIS MARIA NIÑO TORRES
FECHA DE INICIO	04/09/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$10.304.056 COP

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	MUNDIAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	BQ-100123956		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04 septiembre DE 2026		
FECHA APROBACIÓN	04 septiembre DE 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/09/2026	30/03/2027	$ 1.030.405
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

2. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra el día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

3. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisión del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El supervisor del contrato, mediante justificación de fecha 25 de septiembre de 2026, solicita y recomienda prorrogar el contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR. 9895144** DE 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026 y por ende adicionar la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($4.895.413)**, indicando lo siguiente: *"De manera atenta, me permito manifestar la necesidad de garantizar la continuidad de las actividades de formación desarrolladas del contrato en mención, haciendo análisis del nivel de responsabilidad y complejidad de actividades en torno al área de **ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD del CIAC (centro de instrucción aeronáutico)**, le solicito la adición hasta las **40 horas** para la instructora ARLIS NIÑO, que actualmente cuenta con contrato por prestación de servicios a razón de **30 horas mes.** Su rol es de mucha importancia, relevancia, responsabilidad ante el centro entidad reguladora, es con ella con quienes hemos atravesado el camino del proceso de transición al **RAC 147**, es quien tiene la responsabilidad de la construcción del **MIP (manual de instrucción y procedimiento)**, es la persona con permanente comunicación con **AEROCIVIL** y su participación en este proceso es fundamental para la credibilidad del centro ante este ente.*

La presente solicitud se formula atendiendo exclusivamente a las necesidades del servicio y a la continuidad de los procesos de formación profesional integral a cargo del Centro.

Que, para amparar la presente modificación, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No.4526 de 2026**, expedido por el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Intercentros de la Regional Atlántico, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia.

Que el ordenador del gasto subdirector de Centro, luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición y prórroga en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial.

Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas:

ADICIONAR al valor del contrato **CO1.PCCNTR.9895144 DE 2026** la suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($4.895.413)** Por ende, el valor total del mismo será de **QUINCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($15.199.469)**

PRORROGAR el plazo de ejecución al valor del contrato **CO1.PCCNTR.9895144 DE 2026 por** 16 días y por ende, el plazo de este será hasta el 16 de diciembre de 2026

MODIFICAR el valor del contrato CO1.PCCNTR. 9895144 DE 2026 en atención a la cláusula de la minuta del contrato CLÁUSULA NOVENA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes.

Forma de pago una vez se suscriba la modificación del contrato.

Mes	**Valor Adición**	**Nuevo Valor Mes**
Septiembre		$3.197.810
Octubre	$1.184.374	$4.737.497
Noviembre	$1.184.374	$4.737.497
Diciembre	$ 2.526.665	$2.526.665
Valor inicial contrato	**$4.895.413**	**$15.199.469**

MODIFICACIÓN GARANTIAS: EL CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la garantía que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá presentar al SENA mediante le SECOP II.

SOPORTES: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación y el estado de cuenta del contrato expedido por el (Grupo de Contabilidad o Grupo de Apoyo Administrativo Mixto) (hoja de ruta de pagos SIIF).

REMISIÓN: Remítase la presente acta de adición y prórroga al **Grupo de Apoyo Administrativo Mixto** para lo de su competencia.

PUBLICACIÓN - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Las demás cláusulas del Contrato electrónico objeto de la presente adición conserva plena vigencia.
La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma electrónica de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Para constancia se firma a los 13 días del mes de octubre de 2026.



RODRIGO CIENFUEGOS MOLINA
Subdirector (E) Centro Industrial y de Aviación



Mildred Yarov Rolong Nieto
Supervisor del contrato Nro. CO1.PCCNTR. 9895144 DE 2026
Elaboró: Maria Teresa Argote Jutinico – Abogada contratacion servicios personales

